administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

ANUNCIO

Expediente nº: 693/2021.

Aprobación del padrón de las tasas municipales de Agua, Basuras y Punto Limpio del municipio de Almadén, correspondiente al primer trimestre de 2021 y posterior cobranza de las mismas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, acordó por unanimidad, aprobar y poner al cobro los padrones de tasas municipales de Agua, Basuras y Punto Limpio correspondiente al primer trimestre de 2021 y someterlo a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la aprobación del referido padrón, podrán los interesados interponer recurso previo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 108 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Almadén, la Alcaldesa-Presidenta, Dª. María del Carmen Montes Pizarro.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1189

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v0Umsx4oXxk/R8oc2mYx
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/04/2021
El documento consta de 28 página/s. Página 5 de 28